

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 816/14

ACTA N° 174, de fecha 9 de abril de 2014.

VISTO: La necesidad de contar con un Registro de Aspirantes para cumplir funciones como docente en el Área de Matemática para los Centros Educativos Comunitarios ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia);

CONSIDERANDO: I) que los Centros Educativos Comunitarios buscan generar ámbitos que den oportunidad al desarrollo de los jóvenes desde una perspectiva integral;

II) que cada uno de los Centros Educativos Comunitarios tendrá un equipo estable responsable de la gestión educativa del proyecto;

III) que cada equipo estará constituido por un Coordinador y un Equipo docente de distintas Áreas asignado a cada turno;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes a desempeñar funciones de docente en el Área de Matemática para los Centros Educativos Comunitarios, con 20 horas semanales de labor, ubicados en Maldonado (Maldonado Nuevo y Lomas de San Martín) y Montevideo (La Teja, Casabó, Casavalle y Bella Italia);
- 2) Determinar las funciones que corresponde a los docentes del Área de Matemática para los Centros Educativos Comunitarios:

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo del Centro al que pertenece.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos por el Proyecto.
- Diseñar e implementar una estrategia dirigida a la identificación y convocatoria de los jóvenes que participan de esta propuesta educativa.
- Garantizar que el diseño de los espacios formativos de lugar a la generación de aprendizajes en relación tanto con las dimensiones como con las capacidades que con esta propuesta se quiere desarrollar.
- Asegurar que los espacios formativos efectivamente se desarrollen.
- Cooperar con la identificación de oportunidades de relacionamiento intra e inter institucional con otros equipos que estén desarrollando proyectos similares.
- Fomentar el contacto con la comunidad dónde se encuentra inserto el CEC.
- Participar de instancias de formación/capacitación.

3) Aprobar las Bases que a continuación se detallan:

a) El Llamado a Aspiraciones constará de dos instancias:

a.1) Estudio de Méritos – Máximo 60 puntos.

El Tribunal evaluará los méritos presentados por los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes:

- Acreditar formación académica en Matemática.
- Ser egresado de Educación Media Superior en cualquiera de sus modalidades.

Los méritos se estudiarán atendiendo la experiencia laboral relacionada a:

- Experiencia en Proyectos Educativos Innovadores.
- Experiencia en trabajo comunitario con jóvenes.
- Experiencia de trabajo en equipo.



- Experiencia en trabajo en Proyecto.

- Conocimiento en el Área de Informática.

a.2) Entrevista – Máximo 40 puntos, mínimo 20 puntos.

La entrevista se realizará teniendo en cuenta como referencia el área a la cual pertenece el docente y el trabajo a desarrollar en los CEC.

- Deméritos

Hasta 5 puntos menos en el total del puntaje obtenido por el Aspirante.

Se valorarán de acuerdo al Art. N° 53 del Reglamento General de Concursos Docentes.

- Consideraciones Generales

a) El docente seleccionado dependerá del Consejo de Educación Técnico-Profesional o de quien éste determine.

b) No se admitirán inscripciones condicionales.

c) Las funciones previstas podrán ser ampliadas de considerarse pertinente por el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

d) La inscripción al presente Llamado no otorga al aspirante el derecho a la provisión de la función a la cual aspira.

e) En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por el Estatuto que corresponda, tanto en relación a tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

f) Culminada la actuación del Tribunal, el CETP homologará el Orden resultante del presente Llamado que solo contendrá a aquellos Aspirantes que hayan obtenido, como mínimo, el 50% (50 puntos) del puntaje total asignado a las dos instancias del Llamado, el cual tendrá una vigencia de 3 años desde su homologación.

g) Los recursos contra el presente Llamado no tendrán carácter suspensivo.

h) Las notificaciones y publicaciones se realizarán exclusivamente a través de la Pagina Web (<http://www.utu.edu.uy>) constituyéndose en un medio valido, aceptado por el Aspirante, al inscribirse al Llamado.

- Las inscripciones se recibirán en:

Montevideo: Programa de Educación Básica (San Salvador N° 1674 – Oficina 38), en el horario de 13:00 a 17:00.

Maldonado: Campus Regional de Educación Tecnológica Este – Sede Polo Educativo Tecnológico Arrayanes (Ruta Interbalnearia Km 102 – Maldonado), en el horario de 8:00 a 16:00.

- Período: 21/04 al 28/04/14

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.

b) Credencial Cívica y fotocopia.

c) Carné de salud vigente y fotocopia.

d) Constancia de no poseer Deméritos en todos los Subsistemas en los que el Aspirante se desempeña o se haya desempeñado, cualquiera sea la función, otorgada por las correspondientes oficinas de Jurídica o de Contralor.

e) Constancia de tener aprobado Educación Media Superior en cualquiera de sus modalidades.

f) Carpeta de Méritos que incluya:

- Datos personales – nombre, dirección, teléfono, documento de identidad, correo electrónico.

- Formación profesional mencionada en las Bases.

- Referencias laborales y profesionales mencionadas en las Bases.

En antecedente laboral, el aspirante debe detallar lugar, período, cargo o función y principales actividades desarrolladas.

4) Designar a los siguientes integrantes del Tribunal:

- Prof. Virginia VERDERESE
- Prof. María Inés PÉREZ
- Insp. Jean Paul QUINTANS

5) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los integrantes del Tribunal y al Programa de Planeamiento Educativo. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones.



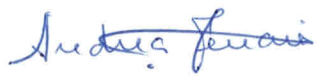
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO
Pro-Secretaria

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
11 ABR. 2014
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
11 ABR. 2014
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
11 ABR. 2014
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
11 ABR. 2014
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DEL CONSEJO
SALIDA